



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01048880- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Colegio Nacional de Monserrat eleva la solicitud de licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, presentada por el docente Fernando Carlos LOMBRONI (legajo 30991), en el dictado de 2 (dos) horas cátedra de nivel pregrado (código 228), desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023;

Lo informado por las Secretarías de Gestión Institucional y de Asuntos Académicos en los órdenes 12 y 22 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76501-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo establecido en el Art. 1º, inc. c) de la O.H.C.S. Nº 02/2011;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias incurridas por el docente Fernando Carlos LOMBRONI (legajo 30991), en el dictado de 2 (dos) horas cátedra de nivel pregrado (código 228), desde el 1º de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat.

ja/jf

